

JUZGADO DIECISÉIS CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá DC, trece (13) de julio de dos mil veintitrés (2023)

Expediente: 2020-00049

Obre en autos y téngase en cuenta para lo pertinente, el informe rendido por la Superintendencia Financiera de Colombia¹.

De otra parte, atendiendo la solicitud elevada por la parte demandada² se aclara que los folios 134 a 137 del expediente físico corresponden a los folios 212 a 2015 del archivo 1 del cuaderno 1 del expediente virtual, y no se aprecia allí documento alguno por descargar. En todo caso, el memorialista deberá aclarar la solicitud amén del acceso que tiene al expediente, según el link que se le compartió el 1° de febrero del año en curso³.

NOTIFÍQUESE,

Firmado electrónicamente
CLAUDIA MILDRED PINTO MARTÍNEZ
JUEZ
(2)

JUZGADO 16 CIVIL DEL CIRCUITO
DE BOGOTÁ D.C.

La providencia anterior se notifica por anotación
en el ESTADO ELECTRÓNICO No. 84
fijado el 14 de JULIO de 2023 a la hora de las 8:00
A.M.

Luis German Arenas Escobar
Secretario

Car

¹ Cuaderno 01, archivo 57

² Cuaderno 01, archivo 60

³ Cuaderno 01, archivo 61, fl 3

Firmado Por:
Claudia Mildred Pinto Martinez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 016
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **71e89d70eedfca480d7399dd11002fd9ab170e47bb162365cf9aad15f18f5d23**

Documento generado en 13/07/2023 10:23:42 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>